

Remisión Expediente Digital Rad. 2023-00014/ Vigilancia Judicial Administrativa

Juzgado 03 Civil Circuito - Caldas - Manizales <ccto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 07/07/2023 14:04

Para:Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente se comunica que este despacho judicial a través de providencia proferida el 27 de junio de 2023, ordenó lo siguiente:

*"...se **dispondrá** remitir copias del presente asunto al **Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas** con el fin de que allí se vigile el actuar de la titular del **Juzgado Tercero Civil Municipal de Manizales** con ocasión de la queja interpuesta por el actor frente a la negativa de tramitar el respectivo incidente de desacato que promueve el accionante ante el incumplimiento de la sentencia de tutela proferida el 3 de marzo de 2023..."*

Así entonces, se remite el expediente digital del trámite adelantado con radicado 17001-40-03-003-2023-00014-00, para los fines pertinentes.

 [17001400300320230001402](#)

Atentamente,

MARÍA CAMILA JIMÉNEZ PÉREZ

Oficial Mayor.

Juzgado Tercero Civil del Circuito
Manizales, Caldas



57 (6) 8879645 ext. 11212 **Celular** 305 415 5386

Atención virtual al usuario: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-manizales/contactenos>

ccto03ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-del-circuito-de-manizales>

Cr.23 No. 21-48 Of. 1003 Manizales, Caldas. Horario de Atención: 7:30 a.m. a 12:00 p.m., y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.